

en la Ciudad, haciendo presente hauxte nombrado en
el Cavildo de Elecciones por depositario del Povo de Panabo
y hendo su animo aceptando y commutando enee, lo hacia
presente que como ya le constaba todo lo viene que por el
eran vinculos sin otros p^a poder suxcederlos a las plazas
que ha autorizan por lo que aleguando como aceptado nombr
bramienos. Suplica a esta Ciudad se digno decretar lo que
fuere con agrado por quien enmendado Acordo que se refiri
do Sebastian Diaz atendido su Honrra de bien, y buena
Conducta que y exerca dho nombramiento, utae Deposi
tario obligandose por una Execucion Comendada de la
obligar ^{en} General, segun y como lo praticado ha amere
lon Maestran de Segura que comunimo fue Depositario
del emunidos Loris —

de la Ciudad
de la Ciudad

Enemestramiento se ha buello a Rex el memoria
por Anaxey Imbernon Alcalde nombrado de el
lugar de Tuernelamo p^a el corriente año por ende por
las razones que enee manifiesta, se le exonere de dho
encargo nombrando Persona en su lugar que pueda exere
zerle segun enmendado esta Ciudad, y bien Informada
de Rex Mexica las razones que expone: Acordi hauxte
lo por exoneras, y nombro en su lugar a Josef Xime
nez Martin, en quien concurren las partes correspond
dientes p^a dho fin, y se le de aviso p^a g^e Comparencia adan
la fama correspondiente, y que se le despache Fiu lo
por el ^{en} Correo —

de la Ciudad
de la Ciudad

Enemestramiento se ha buello a Ciudad de
por Dn Mateo de Sique, y Guaman Prox y lo enee
de esta Ciudad en la Real Ch^a de Granada de los Camos
hechos en los negocios que han ocurrido en esta enee
d

